

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinte (2020).

PROCESO : ORDINARIO LABORAL
ACCIÓN : EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA
REFERENCIA : 2013-00164-00
DEMANDANTE : JOSE JAVIER MONTAÑO PENAGOS
DEMANDADO : CARLOS ENRIQUE ROBAYO RODRÍGUEZ

Se encuentra al despacho el asunto de la referencia con memorial signado por la vocera judicial de la parte ejecutante, mediante el cual aporta la escritura pública 1923 del 28 de diciembre de 2011 otorgada en la Notaría Primera de Ubaté, en cumplimiento a lo dispuesto en proveído que antecede.

Por lo anterior, el juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: AGREGAR al proceso la escritura pública 1923 del 28 de diciembre de 2011 otorgada en la Notaría Primera de Ubaté.

SEGUNDO: OFICIAR a la Oficina de Registros de Instrumentos Públicos de Ubaté, para que emita certificación sobre la proporción de los derechos de dominio del señor CARLOS ENRIQUE ROBAYO RODRÍGUEZ, que le corresponde en la heredad de matrícula 172-46570. Lo anterior, teniendo en cuenta el contenido de la escritura pública 1923 del 28 de diciembre de 2011 otorgada en la Notaría Primera de Ubaté.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HECTOR QUIROGA SILVA

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
UBATE CUNDINAMARCA**



La providencia que antecede se Notificó por Estado No.
052 del 17 SEP 2020

SECRETARIA _____